

CURADURÍA URBANA N° 2 DE BUCARAMANGA

Calle 36 #22-16 Of. 201 Edificio Agustín Codazzi - Tel. 6352808 – 6352809, de Bucaramanga

El suscrito Curador Urbano de Bucaramanga, en uso de sus facultades que le confiere el Decreto 1077 de 2015, y de acuerdo con la solicitud elevada por los propietarios SE EXPIDE:

V° B° para PROPIEDAD HORIZONTAL

N° 18-0041 PH

Propietario: JOSE ANTONIO GONZALEZ

Número Predial: 68001-01-06-0095-0040-000

Área Predio: 288,00M2

Matrícula Inmobiliaria N° 300-31619

Nomenclatura N° N130194

Dirección: CARRERA 16 #6 - 25

Barrio: Comuneros

INFORMACIÓN DEL PREDIO:

Área Construcción: 1059,95M2 **Altura:** CINCO PISOS Y ALTILLO **Uso:** VIVIENDAS

Planos Aprobados: Curaduría Urbana Ar. Berenice Catherine Moreno Gómez

Licencia N° 68001-2-15-0082LC **Fecha:** 15-feb.-16 **Oficina:** Curaduría Urbana Arq. Berenice Catherine More

Responsable de Planos: TOMAS ORLANDO PATERNIMA CRUZ

Matrícula: 8700-50706 S/DER

Descripción del Proyecto:

PRIMER PISO:

PARQUEADERO 2: Con Nomenclatura:Carrera 16 # 6 - 27: Posee un area privada libre: 12,50m2.

PARQUEADERO 3: Con Nomenclatura:Carrera 16 # 6 - 27: Posee un area privada libre: 12,50m2.

SEGUNDO PISO:

APARTAMENTO 201: Con Nomenclatura:Carerra 16 # 6 - 25: Posee un Area Privada Construida: 38,36m2.

APARTAMENTO 202: Con Nomenclatura:Carerra 16 # 6 - 25: Posee un Area Privada Construida: 38,36m2.

TERCER PISO:

APARTAMENTO 301: Con Nomenclatura:Carerra 16 # 6 - 25: Posee un Area Privada Construida: 38,36m2.

APARTAMENTO 302: Con Nomenclatura:Carerra 16 # 6 - 25: Posee un Area Privada Construida: 38,36m2.

CUARTO PISO:

APARTAMENTO 401: Con Nomenclatura:Carerra 16 # 6 - 25: Posee un Area Privada Construida: 38,36m2.

APARTAMENTO 402: Con Nomenclatura:Carerra 16 # 6 - 25: Posee un Area Privada Construida: 38,36m2.

QUINTO PISO:

PRIMER NIVEL:

APARTAMENTO 501: Con Nomenclatura:Carerra 16 # 6 - 25: Posee un Area Privada Construida:76,72m2.

ALTILLO:

SEGUNDO NIVEL:

APARTAMENTO 501: Con Nomenclatur: Posee un Area Privada Construida:56,47m2.

Observaciones:

Al área común de la edificación también corresponde el terreno, los muros medianeros, las instalaciones hidro-sanitarias, eléctricas y de gas desde la acometida principal hasta la acometida de cada unidad y demás áreas comunes esenciales. --Este V°B° se aprueba de acuerdo a planos de P.H. presentados en la solicitud.--El V°B° para P.H. se ajusta a lo contemplado en la Ley 675 de 2001 "Régimen de Propiedad Horizontal". Al área común de la edificación también corresponde el terreno, los muros medianeros, las instalaciones hidro-sanitarias, eléctricas y de gas, desde la acometida principal hasta la acometida de cada unidad y demás áreas comunes esenciales. --Este V°B° se aprueba de acuerdo a planos de P.H. presentados en la solicitud.--El V°B° para P.H. se ajusta a lo contemplado en la Ley 675 de 2001 "Régimen de Propiedad Horizontal". Teniendo en cuenta que el titular del Visto Bueno para planos de propiedad horizontal no presenta recurso alguno y renuncia a términos, se tiene por ejecutoriado el acto administrativo.

CURADURÍA URBANA No. 2 DE BUCARAMANGA

Arq. Berenice Catherine Moreno Gómez

Se expide en Bucaramanga, el **jueves, 9 de agosto de 2018**

CURADOR URBANO DE BUCARAMANGA N° 2

Calle 36 #22-16 Of. 201 Edificio Agustín Codazzi - Tel. 6352808 – 6352809 Bucaramanga

RG

12 / TOMAS O - PATERNIMA CRUZ - 09/08/18